

UNANIMIDAD MOCIÓN PODEMOS ALCOBENDAS CREACIÓN OBSERVATORIO EMERGENCIAS ANTE CATÁSTROFES

POR **NUEVO IMPARCIAL** - 25 MARZO 2021

El Pleno de la Corporación ha ratificado hoy el texto definitivo del Convenio Urbanístico entre el Ayuntamiento y un conjunto de propietarios de los terrenos de Los Carriles para la gestión integral de la ejecución de este nuevo proyecto urbanístico. El convenio contempla que el 55% de las viviendas que se construyan tengan algún tipo de protección pública. En la sesión ordinaria correspondiente al mes de marzo celebrada esta mañana, se han aprobado también dos modificaciones de ordenanzas. Por una parte, se flexibiliza las condiciones de la Ordenanza de Edificación Construcciones e Instalaciones exigibles a los locales para su transformación en viviendas, se incorporan criterios de sostenibilidad para la mejora del drenaje urbano, la posibilidad de crear espacios de aparcamiento de bicicletas en las nuevas edificaciones, entre otras.

Se modifica también la Ordenanza reguladora del Servicio de Ordenación del Aparcamiento (ORA). Se amplía de dos a tres horas la estancia de los vehículos en zona azul, y se extiende la posibilidad de instalar la zona verde al distrito Urbanizaciones. Por otra parte, una modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana permitirá una mayor flexibilidad en los usos permitidos en los locales situados en el Bulevar Salvador Allende.

El Pleno ha aprobado el cambio en la forma de gestión de los servicios públicos actualmente prestados por los Organismos autónomos del Ayuntamiento y la adhesión de Alcobendas al

Convenio entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias para la recaudación en vía ejecutiva de los Recursos de Derecho Público de las Corporaciones Locales.

Mociones

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS UNA ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN FIRMADA POR PP, PSOE Y CS A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR PARA REANUDAR EL PROYECTO MUNICIPAL *LLENAMOS LA DESPENSA*, PARA QUE SE REALICE UNA ENTREGA URGENTE DE ALIMENTOS Y PLANIFIQUE ESTAS ENTREGAS CON UNA PERIODICIDAD DE ENTRE 30 Y 45 DÍAS. EL PUNTO DE INFORMACIÓN DE VOLUNTARIOS INFORMARÁ SOBRE ESTE PROGRAMA PARA QUE LOS VECINOS Y VECINAS DE ALCOBENDAS QUE LO DESEEN PUEDAN COLABORAR EN EL MISMO.

También, por unanimidad de todos los grupos políticos, se aprueba una moción de Podemos que insta al gobierno municipal a crear una comisión con todos los grupos municipales que ponga en marcha un observatorio de emergencias en Alcobendas frente a acontecimientos con peligro de catástrofe o coyunturas adversas que puedan causar problemas en la salud o en la economía de la ciudad, así como generar situaciones que afecten a nuestros ecosistemas naturales.

Declaración Institucional

Todos los grupos municipales de la corporación han firmado una Declaración Institucional mostrando la solidaridad con el sector de la peluquería y de la estética, «uno de los que más está sufriendo la crisis económica provocada con la pandemia». Muestran su solidaridad con el sector y comparten su justa reivindicación, instando a las administraciones competentes a que, al ser un servicio esencial, atiendan su petición para que los servicios de peluquería, en lugar de tributar por el tipo impositivo general, lo hagan por el tipo reducido del 10%.